

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 716

Impreso el día 6 de octubre de 2016
Término del artículo 113: 18 de octubre de 2016

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Trigésimo** aniversario del diario *El Informe*, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, que se celebró el día 9 de mayo de 2016. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Spinozzi**. (4.665-D.-2016.)

– Brenda L. Austin. – Héctor W. Baldassi.
– Liliana A. Mazure. – Karina A. Molina.
– Pedro J. Pretto. – Julio C. A. Raffo. –
Olga M. Rista. – Pablo Torello. – Waldo
E. Wolff.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Spinozzi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el 30° aniversario del diario *El Informe*, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, que se celebró el pasado 9 de mayo de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 30° aniversario del diario *El Informe*, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, que se celebró el pasado 9 de mayo de 2016.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2016.

*Juan F. Brügge. – Marcelo G. Wechsler. –
Eduardo J. Seminara. – Blanca A. Rossi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Spinozzi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 30° aniversario del diario *El Informe*, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, que se celebró el pasado 9 de mayo de 2016; luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Juan F. Brügge.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

De interés de esta Honorable Cámara, el 30° aniversario del diario *El Informe*, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, que se celebró el pasado 9 de mayo de 2016.

Ricardo A. Spinozzi.

* Artículo 108 del reglamento.